



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 5 de febrero del año 2004 los alcances de la Resolución N° 2255/2002, referente a la adscripción, del escribiente auxiliar -interino- de la Dirección General de Tecnología señor Martín BENITES LASTRA, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba -Centro de Cómputos-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION